



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Petición / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y101698 / 26.12.2023
Persona de contacto/Tel.
Luhana Tapi/155 INT22565
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y101698

Montevideo, 5 de marzo de 2024

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN ABREVIADA

GRUPO: 330

OBJETO: ROUTERS CELULARES INDUSTRIALES

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A) En Numeral 1.2. Materiales y Cantidades del Capítulo I - OBJETO, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I)

DONDE DICE:

Cantidad
330

DEBE DECIR:

Cantidad
350

B) En Numeral 2.2.1.1 Antecedentes del Capítulo II - CONDICIONES GENERALES, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I)

DONDE DICE:

Únicamente se admitirán propuestas provenientes de oferentes con probada solvencia técnica y económica.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

DEBE DECIR:

Únicamente se admitirán propuestas provenientes de oferentes con probada solvencia técnica.

C) En Punto 2.7. Garantía de Mantenimiento de Oferta del Capítulo II - CONDICIONES GENERALES, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I)

DONDE DICE:

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma del Item cotizado en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a \$ 11.944.000, no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

En caso de que la totalidad de su oferta supere el monto indicado precedentemente (impuestos incluidos), el proponente podrá optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por \$ 122.500 ; o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones

DEBE DECIR:

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma del Item cotizado en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a \$ 12.536.000,00, no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

En caso de que la totalidad de su oferta supere el monto indicado precedentemente (impuestos incluidos), el proponente podrá optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por \$ 111.219,00; o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones

D) En Numeral 3.1.1. Cronograma en Capítulo II - CONDICIONES GENERALES, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I)

DONDE DICE:

- Para "condiciones plaza, puerto libre o zona franca":
 - o 50% a los 60 días.
 - o 50% a, los 200 días

DEBE DECIR:

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

- Para "condiciones plaza, puerto libre o zona franca":
 - o 50% a los 60 días.
 - o 50% a, los 120 días

E) En Numeral 1.7.1 del punto 1.7 Características Físicas del apartado B. ESPECIFICACIONES TECNICAS en Capítulo III - CONDICIONES TÉCNICAS, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I) se agrega lo siguiente:

Los SIM cards una vez instalados en el equipo deben quedar protegidos (no deben quedar visibles), de forma de protegerlos contra la humedad y el polvo. En caso de utilizar bandejas porta SIM o accesorios de protección externos, deberán incluirse un 20% extra de estos sin costo adicional para UTE. Lo Sims deberán poder ser extraídos sin mayor esfuerzo, no se aceptarán slots que tranquen los SIMS y dificulte la extracción del mismo.

F) En Numeral 1.7.7 del punto 1.7 Características Físicas del Apartado B. ESPECIFICACIONES TECNICAS en Capítulo III - CONDICIONES TÉCNICAS, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I) se agrega lo siguiente:

Lo Sims deberán poder ser extraídos sin mayor esfuerzo, no se aceptarán slots que tranquen los SIMS y dificulte la extracción del mismo.

Saluda atentamente,


Sr. SERGIO ALONZO
Jefe de Contrataciones
Gcia. de Sector Compras